



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León
Cuna del
Parlamentarismo

Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado el siguiente DECRETO:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y siendo necesario aprobar el acta de la última sesión antes de la constitución de la nueva Corporación, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que tendrá lugar en la **Casa Consistorial (Plaza de San Marcelo)**, a las **OCHO HORAS del día DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (MIÉRCOLES)**, en primera convocatoria y, en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- Aprobación del acta de la última sesión.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

León, 07 de junio de 2019

LA SECRETARIA.



María M. Fuertes Rodríguez